



Fondos internacionales
de indemnización
de daños debidos a
contaminación por
hidrocarburos

Punto 9 del orden del día	IOPC/OCT22/9/1/2	
Fecha	9 de septiembre de 2022	
Original	Inglés	
Asamblea del Fondo de 1992	92A27	
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC79	
Asamblea del Fondo Complementario	SA19	●

PRESUPUESTO PARA 2023 Y CÁLCULO DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO GENERAL

FONDO COMPLEMENTARIO

Nota del Director

Resumen:	En este documento se ofrece un resumen del proyecto de presupuesto administrativo del Fondo Complementario para el ejercicio económico de 2023. El proyecto de presupuesto, que figura en el anexo de este documento, asciende a un total de £54 510.
Medidas que se han de adoptar:	<p><u>Asamblea del Fondo Complementario</u></p> <p>a) decidir si aprueba el proyecto de presupuesto para 2023 correspondiente a los gastos administrativos del Fondo Complementario (anexo);</p> <p>b) decidir si el capital de operaciones del Fondo Complementario se mantiene en £1 millón (párrafo 4.2.3); y</p> <p>c) decidir si aprueba la propuesta del Director para que no se recauden contribuciones de 2022 para el Fondo General (punto 5).</p>

1 Introducción

- 1.1 En virtud del artículo 16.2 del Protocolo relativo al Fondo Complementario, junto con el artículo 18.5 del Convenio del Fondo de 1992, la Asamblea del Fondo Complementario aprobará el presupuesto anual del Fondo Complementario.
- 1.2 El artículo 3 del Reglamento financiero dispone que el ejercicio económico del Fondo Complementario será el año civil. Por tanto, el proyecto de presupuesto propuesto por el Director abarca el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- 1.3 El artículo 11 del Protocolo relativo al Fondo Complementario dispone que la Asamblea del Fondo Complementario determinará la cuantía de las contribuciones que se han de recaudar, cuando proceda.
- 1.4 Los gastos del Fondo Complementario consisten en:
- costes y gastos de la administración del Fondo Complementario, así como todo déficit arrastrado de los años anteriores; y
 - pagos de reclamaciones.

2 Presupuesto para gastos administrativos en 2023

- 2.1 En sus sesiones de marzo de 2005, la Asamblea del Fondo de 1992 y la Asamblea del Fondo Complementario acordaron que los dos Fondos tuviesen una Secretaría común y que la Secretaría del Fondo de 1992 administrase el Fondo Complementario (véanse los documentos 92FUND/A/ES.9/28, párrafo 7.3, y SUPPFUND/A.1/39, párrafos 11.2 y 11.3).
- 2.2 El proyecto de presupuesto administrativo de la Secretaría común correspondiente a 2023, excluidos los honorarios del auditor externo y los gastos directamente relacionados con las respectivas Organizaciones, asciende a un total de £5 093 705 (véase el documento IOPC/OCT22/9/1/1, anexo I). Esta cifra es £237 927 (4,9 %) superior a la del presupuesto para 2022, que ascendió a £4 855 778.
- 2.3 A continuación se presenta un resumen del presupuesto administrativo de la Secretaría común para 2023:

Capítulo	Asignación propuesta para 2022 £	Asignación de 2021 £	% Aumento/(Disminución) respecto de la asignación de 2022
I Personal	3 483 528	3 295 876	5,7
II Servicios generales	843 177	838 902	0,5
III Reuniones	122 000	130 000	(6,2)
IV Viajes	150 000	100 000	50,0
V Otros gastos	435 000	431 000	0,9
VI Gastos imprevistos	60 000	60 000	0
Total gastos capítulos I a VI	5 093 705	4 855 778	4,9

- 2.4 Como se indica en el punto 6 del documento IOPC/OCT22/9/1/1, el Director propone que el Fondo Complementario continúe pagando una comisión de administración al Fondo de 1992 para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en concepto de los costes de funcionamiento de la Secretaría común, conforme a las prácticas adoptadas desde el ejercicio económico de 2005. Se ha propuesto fijar en £40 000 la comisión de administración para 2023. El proyecto de presupuesto se ha preparado sobre esa base. Si se decidiese un reparto diferente de los costes entre las dos Organizaciones, habría que modificar el proyecto de presupuesto en consecuencia.
- 2.5 Después de que el Órgano de Auditoría examinara la actuación del actual auditor externo (BDO International), los órganos rectores han renovado su nombramiento a fin de que audite los estados financieros de los FIDAC en un segundo mandato de cuatro años, es decir, de los ejercicios económicos de 2020 a 2023 inclusive (véase el documento IOPC/OCT19/11/1, párrafo 6.1.13). El auditor externo ha indicado además que estos honorarios se mantendrán al mismo nivel, £4 400 para cada uno de los cuatro ejercicios económicos de su segundo mandato.
- 2.6 Los honorarios del auditor externo se incluyen en la asignación para gastos administrativos, de un monto de £14 510, que incluye también la suma de £10 000 que se ha mantenido para cubrir otros gastos administrativos que sean atribuibles solamente al Fondo Complementario. Aunque el Director no ha utilizado esta cuantía en el pasado, considera que se debería mantener pues le concede una flexibilidad adicional para gestionar el Fondo Complementario. En el anexo del presente documento se incluye el proyecto de presupuesto administrativo del Fondo Complementario correspondiente a 2023, por un monto de £54 510.

3 Saldo estimado del Fondo General al 31 de diciembre de 2022

3.1 Saldo estimado

El superávit al 31 de diciembre de 2022 se estima en £1 355 536, calculado como se muestra en el siguiente cuadro:

		£	£
<i>Más</i>	Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero de 2022	1 385 936	
	Ingresos estimados		
	Intereses que se devengarán en 2022 (estimación) (véase el párrafo 3.2.2)	12 000	
			1 397 936
<i>Menos</i>	Gastos estimados		
	Gastos administrativos en 2022 (véase el párrafo 3.3)	42 400	
	Saldo estimado al 31 de diciembre de 2022		1 355 536

3.2 Ingresos

Contribuciones

- 3.2.1 En su sesión de noviembre de 2021, la Asamblea del Fondo Complementario decidió no recaudar contribuciones de 2021 pagaderas en 2022 (véase el documento IOPC/NOV21/11/2, párrafo 9.1.18).

Intereses que se devengarán en 2022

- 3.2.2 Se calcula que en 2022 los ingresos por los intereses devengados por la inversión del Fondo Complementario de los activos del Fondo General ascenderán a £12 000. El cálculo de este rendimiento se basa en el interés de depósitos a plazo de un capital medio aproximado de £1,35 millones, a un tipo de interés del 1 % al año aproximadamente.

3.3 Gastos

A continuación se indican los gastos de 2022, por un valor de £42 400:

- comisión de administración de £38 000 pagadera al Fondo de 1992 correspondiente a 2022 (véase el documento IOPC/NOV21/11/2, párrafo 9.1.19);
- los honorarios de auditoría externa para la auditoría de los estados financieros de 2022 suman un total de £4 400.

4 Cálculos para 2023

4.1 Ingresos

Intereses que se devengarán en 2023

Se calcula que en 2023 los ingresos por los intereses devengados por la inversión del Fondo Complementario de los activos del Fondo General ascenderán a £15 000. El cálculo de este rendimiento se basa en el interés de depósitos a plazo de un capital medio aproximado de £1,35 millones.

4.2 Gastos

4.2.1 Los gastos administrativos correspondientes a 2023 se estiman en £54 510, tal como se detalla en los párrafos 2.4 a 2.6.

Capital de operaciones

4.2.2 Con el fin de permitir al Fondo Complementario hacer frente a gastos imprevistos, que se estima que serán pequeños, en su sesión de octubre de 2017 la Asamblea del Fondo Complementario decidió mantener el capital de operaciones en la suma de £1 millón (véase el documento IOPC/OCT17/11/1, párrafo 9.1.22).

4.2.3 El Director propone que el capital de operaciones se mantenga en £1 millón.

4.3 Saldo estimado al 31 de diciembre de 2023

4.3.1 El saldo del Fondo General al 31 de diciembre de 2023 se estima como se indica a continuación:

		£	£
	Saldo al 31 de diciembre de 2022 (párrafo 3.1)	1 355 536	
<i>Más</i>	Ingresos estimados		
	Intereses que se devengarán en 2023	15 000	
			1 370 536
<i>Menos</i>	Gastos estimados		
	Gastos administrativos, incluida la comisión de administración, proyecto de presupuesto para 2023 (anexo)	54 510	
<i>Más</i>	Capital de operaciones	1 000 000	
			1 054 510
	Saldo del Fondo General al 31 de diciembre de 2023		316 026

4.3.2 Como se desprende de los cálculos del cuadro, el saldo previsto para el 31 de diciembre de 2023 es de £316 026.

5 Propuesta del Director

En vista del saldo previsto para el 31 de diciembre de 2023, el Director propone que no se recauden contribuciones de 2022 para el Fondo General.

6 Medidas que se han de adoptar

Asamblea del Fondo Complementario

Se invita a la Asamblea del Fondo Complementario a:

- decidir si aprueba el proyecto de presupuesto para 2023 correspondiente a los gastos administrativos del Fondo Complementario (anexo);
- decidir si el capital de operaciones del Fondo Complementario se mantiene en £1 millón (párrafo 4.2.3); y
- decidir si aprueba la propuesta del Director para que no se recauden contribuciones de 2022 para el Fondo General (punto 5).

ANEXO

Proyecto de presupuesto administrativo del Fondo Complementario para 2023
(cifras en libras esterlinas)

ESTADO DE GASTOS		GASTOS EFECTIVOS EN 2021	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE 2021	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE 2022	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE 2023
I	Comisión de administración pagadera al Fondo de 1992	36 000	36 000	36 000	40 000
II	Gastos administrativos (incluidos los honorarios de auditoría externa)	4 400	14 400	14 400	14 510
Asignación presupuestaria del Fondo Complementario		40 400	50 400	50 400	54 510